

Datos Generales

Gaceta N°:	22902
Fecha de la Gaceta:	31/10/1995
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	197 A
Fecha de la Norma:	06/10/1995
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	A PARTIR DE LA FECHA DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO EJECUTIVO N.º 73 DE 8 DE ABRIL DE 1995."
Comentario:	Este Decreto, que modificó el Decreto Ejecutivo número 73 de 8 de abril de 1995, fue dictado con el fin de desarrollar en forma integral las disposiciones de la Ley número 8 de 14 de junio de 1994, en aras de despejar las lagunas legales que hacían imposible su aplicación, y de tal forma procurar el incremento de las inversiones en la industria del turismo. TEMAS RELACIONADOS: DESARROLLO TURISTICO, INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO, INVERSION, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, ACTIVIDAD TURISTICA, DECRETO EJECUTIVO, TURISMO, INCENTIVOS.

Temas Relacionados

ACTIVIDAD TURISTICA
DECRETO EJECUTIVO
DESARROLLO TURISTICO
INCENTIVOS
INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO
INVERSION
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
TURISMO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 197 A						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 197 A						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	73	08/04/1995	22762	12/04/1995	DEROGA Y MODIFICA PARCIALMENTE	El Decreto Ejecutivo No. 197 A de 6 de octubre de 1995, modifica los Artículos 22, 24 y 25; los Numerales 8 y 9, del Acápito "A" del Artículo 51; los Acápitos "G", "H" y "K" del Artículo 51; y el Artículo 52; deroga los literales "a" y "f", del Numeral 1, del Acápito "A" del Artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 73 de 8 de abril de 1995.

Jurisprudencia Constitucional
